



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/11/16	Hs. 13.50
Numero: 192	Fojas: 3
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	

NOTA Nº 182 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 23 de Noviembre de 2016.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: COLOCACION DE REDUCTOR DE VELOCIDAD Y UNICO SENTIDO DE CIRCULACION DE CALLE GDOR. GOMEZ

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 23 de Noviembre de 2016 en virtud de los siguientes fundamentos.

Atento a conversaciones mantenidas con vecinos donde expresaron su preocupación por la velocidad a la que circulan vehículos en inmediaciones de la plaza sita en Gobernador Gómez al 800 entre las calles Náufragos del Sarmiento y Kocher, y ante a la gran cantidad de accidentes de tránsito ocurridos en el sector (pequeños y mascotas atropellados) consideramos necesario instaurar un solo sentido de circulación en dicho tramo de esta arteria, se aconsejaría que el mismo se hiciera de Norte a Sur. la instalación de un reductor de velocidad a fin de prevenir posibles accidentes.

Como así también se considere la instalación de un reductor de velocidad a fin de prevenir más accidentes en el lugar.

Por ello solicitamos el acompañamiento de los señores concejales para la aprobación del proyecto mencionado.

Sin otro particular saludo atentamente.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

PROYECTO DE RESOLUCION:

ARTICULO N° 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal Considere la factibilidad de instaurar un solo sentido de circulación sobre la arteria Gobernador Gómez al 800 entre las calles Náufragos del Sarmiento y kocher siendo el mismo de Norte a Sur.

ARTICULO N° 2.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un reductor de velocidad sobre calle Gobernador Gómez al 800 entre las calles Náufragos del Sarmiento y kocher de acuerdo al documento fotográfico que se adjunta como Anexo I de la presente.

ARTICULO N° 3.- De forma.-

A collection of handwritten signatures in black ink, including a signature that appears to read 'Fokui' and several other stylized signatures.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I



Flavia M. A. E.

[Signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"